

EL HOSPITAL REAL DE SANTA MARIA MAGDALENA EN ALMERIA

Por

Trino Gómez Ruiz

FUNDACION DEL HOSPITAL

Los orígenes del Hospital de Almería van unidos a los de la Catedral y se remontan a finales del siglo XV, concretamente a los años en que se pone fin a la Reconquista y se procede a la reestructuración Administrativa, civil y religiosa.

Tras la conquista de la ciudad de Almería, en 26 de Diciembre de 1489, y aunque, desde el primer día, la Mezquita Mayor se había dedicado al culto católico, convertida en Iglesia Catedral, era necesario, sin embargo, erigir canónica y oficialmente la Catedral con su Cabildo. Para ello se sirvieron los Reyes Católicos de las Bulas que les tenía concedidas el Papa Inocencio VIII, «Praevisionis Nostrae», de 10 de Mayo de 1486 y «Ortodaxae Fidei», de 8 de Diciembre del mismo año. Por medio de estas Bulas se concedía a los Reyes Católicos el «Ius Patronatus». En virtud de este «Ius Patronatus» concedido a sus majestades, éstos requirieron del cardenal Pedro de Mendoza, arzobispo de Toledo y Primado de España, para que, procediendo al cumplimiento y ejecución de las anteriores bulas y usando de la facultad apostólica que se le había concedido por el Pontífice a él y al arzobispo de Sevilla y a sus sucesores, en Agosto de 1486, erigiese e instituyese dicha Iglesia Catedral. En el mismo documento de erección se manda erigir también el Hospital Mayor, que se debe construir junto a la Catedral, cuando se dice: «Officium Procuratoris Fabricae et Hospitalis Principalis, quod prope Ecclesiam Cathedralem construat» (1).

Este requerimiento fue hecho al cardenal Pedro de Mendoza por los Reyes Católicos y el documento de creación fue hecho y expedido en la fortaleza de la Alhambra de Granada el día 21 de Mayo de 1492.

Así pues, el Hospital de Almería quedó ya fundado por los Reyes Católicos, confirmándose más tarde por Real Cédula de 8 de Septiembre de 1492.

Este Hospital recibió el título de «Hospital Real de Santa María Magdalena», no siendo en absoluto cierta la noticia que sobre la fundación del mismo da Concepción Arenal en su cuadro cronológico de los principales establecimientos de beneficencia de España, pues no lo titula Real y atribuye su fundación al Obispo D. Rodrigo de Mandía y al Cabildo Catedral. Esta confusión puede deberse al hecho cierto de que D. Rodrigo de Mandía y Parga, obispo de Almería durante parte de la segunda mitad del siglo XVII, fundó una Casa de Niños Expósitos

en 1670, pero por entonces el Hospital de Almería estaba ya con casi doscientos años de vida (2).

EL EDIFICIO PRIMITIVO

Siguiendo lo mandado en el documento de Erección, el Hospital se construyó en la Almedina, junto a la antigua Mezquita Mayor ya convertida en Iglesia Catedral.

Dice Tapia que el Hospital se instaló en unas casas musulmanas allí existentes (3) y algunas páginas más tarde opina que debió utilizarse probablemente el mismo edificio que los musulmanes ya destinaban a hospital (4).

No creo que fuera tal y como dice Tapia, pues en cuanto a la primera afirmación, de ser cierta, no se explicaría cómo fue el Hospital uno de los pocos edificios que quedó en pie en el terremoto de 1522, cuando la mayoría de las casas musulmanas se derrumbaron; la segunda opinión tampoco casa bien con lo mandado en el documento de Erección, en el que se dice del Hospital «que debe construirse», lo que no presupone, en principio, la existencia de otro, al menos junto a la Mezquita Catedral, ya que de haber sido así ni se hubiera empleado el verbo *construo*, ni tampoco el modo subjuntivo (*construator*), que tiene un claro matiz exhortativo. Si lo que se quería indicar era una simple instalación o fundación sobre una base ya existente se hubiera utilizado, sin duda alguna, otro verbo, como, por ejemplo, *constituo*. Por tanto es más razonable pensar que el Hospital se construyera de nueva planta, aunque se aprovecharan lógicamente edificaciones preexistentes.

No debió ser este primer Hospital un edificio de grandes dimensiones, pues la población a que iba destinado tampoco lo era (5). Sin embargo, sí se trataría de una obra sólida, ya que «aguantó» aceptablemente el terrible terremoto de Septiembre de 1522 que, según los testimonios de la época y otros posteriores, dejó la ciudad en ruinas, siendo el Hospital uno de los pocos edificios que quedaron en pie, aunque lógicamente dañado, y en uso hasta 1556 en que fueron trasladados al nuevo los pobres que en él estaban (6).

La ruina de la Mezquita Catedral data de esta misma fecha, ya que quedó inservible y hubo que plantearse la disyuntiva de su reconstrucción o de la edificación de una nueva catedral, optándose acertadamente por esta última solución. Posteriormente y utilizando un lienzo de sus muros, sillares, mármoles y piedras se levantó en el mismo lugar la actual iglesia de San Juan, donde se conserva, aunque muy deteriorado, el mihrab de la antigua mezquita almohade.

Poco sabemos de este primer Hospital, pues su corta vida no dió lugar apenas a noticias sobre el mismo; por otra parte, lo que queda no sólo es poco sino también confuso y fragmentado. Las Actas Capitulares del Cabildo de la Catedral

constituyen la principal y casi exclusiva fuente, si exceptuamos algunas referencias aisladas. A pesar de ello se pueden establecer las siguientes afirmaciones:

1. Este primer Hospital Real recibió desde su fundación por Reyes Católicos la denominación de «Hospital Real de Santa María Magdalena» y así se le llama ya por el Cabildo en 1519 (7).

2. Casi con toda seguridad, conocemos el emplazamiento de este primitivo Hospital. Debió corresponderse, aunque con unos límites construidos lógicamente más reducidos, con el solar que hoy ocupa el Cuartel de la Misericordia y que se encuentra frente a la actual iglesia de San Juan y entonces Mezquita Catedral, lo que confirmaría la indicación del documento de Erección, anteriormente citada, que determinaba que el Hospital debía construirse junto a la Iglesia Catedral.

3. Tuvo desde el primer momento los servicios propios y necesarios de médico, cirujano, hospitalero, lavandera, etc. Así se dice en 1519 «que por cuanto el hospital real de esta dicha ciudad de Almería tiene mucha necesidad de cirujano para los pobres que al hospital vienen mandaron dar de salario a dicho cirujano cuatro ducados por un año...» (8); y en 1527 se manda dar al hospitalero dos ducados y medio (9); en 1543 se habla de los servicios de barbero y lavandería por primera vez, aunque se supone existiesen ya anteriormente (10).

4. El Hospital, por su fundación, era Real y tenía a los Reyes como patronos, pero su administración y dirección estaban directamente a cargo del Obispo y del Cabildo que nombraban como delegados suyos al mayordomo y a los visitadores.

La mayoría recaía en los miembros del Cabildo y, al no estar quizás suficientemente remunerada, ya que, de una diócesis caracterizada por la penuria constante de sus ingresos, sólo recibían la trigésima parte de las rentas de las haciendas y de los débitos que ordinariamente correspondían al Hospital (11), éstos la aceptaban como una carga, por lo que se establecía con carácter rotatorio. Más tarde debieron mejorar las condiciones (casa habitación, ración,...) pues la mayordomía suele renovarse más de un año. Posiblemente esta innovación comience con el nuevo Hospital o poco antes, pues en Diciembre de 1554 se «reelige» a Blas de Toriza (12) y en Febrero de 1556 seguía siéndolo, aunque dimite en esa misma fecha (13). De donde se deduce que fue elegido al menos durante tres años consecutivos.

Lo mismo que el nombramiento, la destitución del mayordomo ha de ser efectuada conjuntamente por el Obispo y el Cabildo (14) a diferencia de otros cargos en los que el Obispo solo puede nombrar y destituir. Esto acentúa las importantes atribuciones concedidas al Cabildo y, al mismo tiempo, la categoría del cargo de mayordomo.

Era función del mayordomo todo lo relacionado con la administración y era, por tanto, el encargado de llevar las cuentas y de tomarlas al hospitalero (15).

El deán y Cabildo siempre fueron celosos guardadores del buen gobierno del Hospital y cortaban de raíz todo aquello que fuera en detrimento de los enfermos o de la administración de los bienes del Hospital. Así, por ejemplo, en 1536 no dudan en separar del cargo de hospitalera a la mujer de Juan de Espinosa al tener noticias de sus mala gestión: «... estando juntos los señores deán y Cabildo como lo han de uso y costumbre, conviene a saber ... dijeron al dicho Sr. Provisor que por cuanto ellos eran informados que la mujer de Juan de Espinosa, que Dios haya, la cual tenía cargo de hospitalera de esta Iglesia, no administraba las horas necesarias de dichos Hospital ni proveía bien a los pobres, antes mantenía a ella y a sus nietos de los maravedises que los mayordomos para ello le daba y dormían en la ropa que el Hospital tenía para los pobres e la rompían. E si algún pobre moría en el dicho Hospital, dicen, ella les tomaba los dineros, si los tenían, y no los manifestaba y hacía otras cosas contra la buena gobernación del dicho Hospital. E porque al dicho Sr. Provisor en nombre de su Señoría y a ellos pertenecía la administración de dicho Hospital, que le parecía que se debía remover la dicha hospitalera e hijos de dicho cargo e por las causas susodichas requerían y requirieron al dicho Sr. Provisor para lo que toça a su Señoría que los removiese por descargo de conciencia.

Y luego el dicho Sr. Provisor se informó del bachiller D. Sancho Ortega, prior y D. Juan Orgega, canónigo y D. Diego Muñoz, racionero, cerca de los susodicho, los cuales dijeron que era verdad todo lo susodicho y que así lo habían oído decir a los pobres que venían al Hospital y que a ellos se le habían quejado de todo ello como a mayordomos que habían sido de dicho Hospital.

Y visto lo susodicho, el dicho Sr. Provisor en nombre de su Señoría dijo que él así mismo era contento que la dicha hospitalera se removiese» (16).

Algunos años más tarde (1541) y ante hechos similares, establecerán ciertas normas concretas para evitar su repetición en lo sucesivo: «Estando los Señores deán y Cabildo... dijeron que son informados que no son bien proveidos los pobres del Hospital a causa que el hospitalero no da cuenta de lo que se gasta sino muy tarde y no se puede ver la falta que a cerca de ello hay. Ordenaron y mandaron que de hoy en adelante dé cuenta el dicho hospitalero cada sábado de lo que hubiere gastado en el dicho Hospital al mayordomo de dicho Hospital y así mismo ordenaron y mandaron que dé cuenta el dicho mayordomo del dicho Hospital de cuatro en cuatro meses de hoy en adelante ... así de dineros como de ropa» (17).

El cargo de mayordomo se crea con el Hospital y conocemos al primero de ellos, pues ya se menciona a Pedro Pascual en 1495, nombrado por el deán y Cabildo para representar al Hospital en los repartimientos que le correspondiese (18).

También es temprano el cargo de visitador, pues en Enero de 1541 se dice: «... que porque somos informados que es necesario ver cómo se sirven los pobres del Hospital Real de esta Iglesia, que por este año señalaron por visitador de dichos Hospital al bachiller Antonio de Soto y al bachiller Hernán Pérez, canóni-

gos, para que ellos los visiten y vean cómo se hace con los pobres cada semana todos los viernes del año y así mismo para que tornen cuenta al mayordomo de dicho Hospital» (19).

En cuanto a los fondos económicos para su mantenimiento, al Hospital le correspondía una pequeña parte de todos los diezmos. En el documento de Erección de la Catedral se fija la distribución de los mismos de la siguiente forma: la cuarta parte para el obispo; para los reyes lo que en sus reinos se suele llamar tercias y que equivaldrían a lo que supondrían dos partes de nueve, si el total de los diezmos se dividiese en nueve partes; del resto, una tercera parte corresponderá a la fábrica de la Iglesia, otra a la Mesa capitular y la restante al Hospital u hospitales, sacando de esta última la décima para mantener al Hospital Mayor de la ciudad de Almería (20). Por otro lado, también le habían correspondido al Hospital parte de los bienes que poseía la Mezquita Mayor. De ellos, a la Catedral correspondía la mitad, y de la otra mitad, la tercera parte al Hospital y el resto al convento de Santo Domingo. Para el reparto en suertes de dichos bienes se comisionó en 27 de Enero de 1496 a D. Diego de Chinchilla (21). Chinchilla vino a Almería para echar las suertes y se formalizó el reparto en escritura de 15 de Marzo de 1496 (22).

Estos bienes consistían en olivares, tierras calmas, tiendas públicas, tierras de riego, viñas, huertas y molinos (23). Sin embargo estas dotaciones siempre resultaron insuficientes y presentaron además en la mayoría de los casos serios problemas para su explotación directa, por lo que se hubo de recurrir al sistema de arrendamientos, como censos, siempre difíciles de cobrar por el bajo rendimiento de las tierras, la escasez de agua, las epidemias, etc., por lo que más adelante se optó, en algunas ocasiones, por la venta de determinados bienes.

Esta insuficiencia de medios del Hospital es una constante a lo largo de toda la historia hospitalaria almeriense. Así, llega a ser una queja sistemática por parte de los distintos mayordomos, que se ven con mucha frecuencia en la extrema necesidad de cerrar el Hospital si no se le socorre de inmediato, por no tener qué dar de comer ni conseguir que en toda la ciudad alguien venda al fiado al Hospital. A menudo las limosnas que a título particular ofrecen los miembros de la Junta de Caridad y Beneficencia evitaban el cierre del Establecimiento.

Del personal relacionado con este primer Hospital se nos dan pocas noticias. Con todo hemos encontrado algunas referencias. Así, como hospitaleros se menciona a Juan de Espinosa y su mujer en 1536 (24), a los que siguen Juan de Villalba y su mujer (25). Es interesante notar como se suelen contratar los servicios de un matrimonio para poder cubrir la asistencia de los enfermos y enfermas sin herir susceptibilidades de ningún tipo que pudieran dañar el buen nombre del Hospital. Como médicos y cirujanos, en 1539 se despide al cirujano Vigarni y se nombra a Pedro de Torres, que estaba recién llegado a la ciudad y que a juicio del Cabildo «tiene mucha sapiencia en el arte de la cirujía» y al que le señalan como

obligación que «cure a los enfermos ilagados y heridos que viniesen a curarse al dicho Hospital y tuviesen necesidad de curarse de cirugía y de los visitar cada día dos veces ...» (26). En 1542 se nombra al cirujano Villarreal y en 1543 al doctor Villalobos como médico y cirujano (con salario de 4.000 maravedises por médico y 4.000 por cirujano) (27). En 1545 se despide a Villalobos reponiendo en su lugar a Villarreal (28). De nuevo aparece Villalobos en 1546 (29), permaneciendo hasta 1556 en que el Cabildo decide suspender sus servicios en el Hospital Viejo por falta de pobres (30). Como mayordomos conocemos al primero de ellos, Pedro Pascual, que asiste ya a las suertes en 1495 representando al Hospital. En 1536 se hace referencia a D. Sancho Ortega, D. Juan Ortega y D. Diego Muñoz. En 1543 es mayordomo nuevamente D. Juan Ortega y en 1553 el cargo es ocupado por Blas de Toriza, que dimite en 1556, el mismo año en que se terminó el Hospital Nuevo. Por último, conocemos también los nombres de los veedores Antonio de Soto y Hernán Pérez, citados en 1541.

No se conservan libros de enfermos, pero podemos suponer que, sin llegar a ser en ningún momento un número excesivo de enfermos, éstos no faltarían dado que entonces era el único establecimiento existente en la ciudad. Sólo en ocasiones de epidemias, (por otra parte poco frecuentes en Almería probablemente por su aislamiento geográfico natural), como en la que se declaró en Abril de 1522 en la ciudad, puede que el Hospital resultara insuficiente (31).

No obstante resistir el terremoto, el edificio debió quedar bastante resentido y aunque siguió utilizándose, sin embargo se deterioro fue aumentando, quizás porque no se veía conveniente ni posible su recuperación al tiempo que el crecimiento de la población haría pensar en la necesidad de un hospital con mayor capacidad y que pudiera en el futuro hacer frente a las mayores y más frecuentes exigencias sanitarias que el lógico crecimiento de la ciudad y su población demandaría. Por ello el Hospital Viejo de la Almedina fue haciéndose insuficiente y acrecentándose su estado ruinoso hasta el punto que de él se dice en Febrero de 1556 que «está muy malo y para caer» (32) y unos meses más tarde (Julio) se dice: «Este mismo día los dichos señores platicando en lo que conviene al servicio de Nuestro Señor y al bien de los pobres, mandaron que los pobres que están en el Hospital que está caído y allí padecen mucho detrimento los pobres que en él están que sean pasados al Hospital Nuevo por estar ya acabado, donde sean servidos y curados con toda caridad...» (33).

Su estado debió ser ya lamentable por los años de 1540-45 de manera que el Obispo Villalán dispuso la necesidad urgente de levantar un nuevo hospital más de acuerdo con las necesidades de la población. Sobre sus ruinas debieron construirse otros edificios y algunos de sus materiales se aprovecharían en obras diversas, si bien parte del solar quedaría libre, lo que explicaría que en 1784 se pensase en destinarlo para la construcción de la Casa de Misericordia, según proyecto que había realizado D. Felipe Gómez de Corbalán. Pero ni las obras llegaron

nunca a terminarse totalmente, ni su destino fue siempre el que se había dispuesto en principio. Así, en 1801 la Junta de Beneficencia refiere que «los presidiarios enfermos se han pasado a la casa que se estaba edificando y que no se concluyó y que se conoce ya con el nombre de Casa de Misericordia. Esta casa, en parte, sirve de cuarteles» (34). Más tarde, en 1861, D. Francisco Javier de León Bendicho quiso instalar un colegio para niños pobres donde estaba el Instituto (junto al convento de Sto. Domingo) y pensó trasladar el Instituto al edificio de la Misericordia (35). Hoy su solar está ocupado por distintos servicios del ejército.

Hasta aquí lo que se ha podido reconstruir de la historia y vida del primer Hospital Real de Santa María Magdalena de Almería.

EL NUEVO HOSPITAL

El Hospital actual se encuentra situado junto a la Catedral, lindando al Norte, con la plaza de su nombre; a Levante, con una estrecha calle, llamada de Alicante; a Poniente con la de la Reina y al mediodía, con el Paseo San Luis.

Hoy, su conjunto responde a distintas edificaciones y anexiones posteriores, realizadas a Levante, Sur y Poniente, y que, por tanto, sólo dejan al Norte su fachada principal. Este cuerpo central del actual edificio es probablemente el único civil que queda en pie del siglo XVI.

En su construcción sabemos algunas cosas gracias a que se conserva en el Archivo de la Catedral un libro en el que aparecen con gran meticulosidad muchos pormenores de la obra, aunque no se hace, desgraciadamente, mención alguna del arquitecto ni presenta planos del proyecto (36).

Según este libro, la obra comenzó un miércoles 13 de Abril de 1547. En distintas ocasiones se pararon las obras y en Febrero de 1556 aún trabajaban oficiales y peones. En este mismo año debieron terminarse, pues en Julio de 1556 se pasaron a él los enfermos que quedaban en el Hospital Viejo de la Almedina.

El promotor de esta obra, como el de tantas otras, fue el Obispo Fray Diego Fernández de Villalán. Muy pequeño y muy ruinoso debía estar el Hospital de la Almedina cuando, a pesar de estar el Obispo ocupado espiritualmente en las costosas obras de la nueva Iglesia Catedral, decidió, con gran visión de futuro, construir el Hospital de nueva planta.

A la hora de escoger el lugar de su ubicación, en el Obispo debieron pesar tres consideraciones: en primer lugar, la indicación hecha en el documento de Erección que establecía que el Hospital habría de construirse junto a la Catedral (37). Esta se había levantado en una zona más a levante que la anterior Mezquita y más cerca del puerto, hecho éste que encontró en un primer momento la oposición de la población de la Almedina, que reclamó a Carlos V (38) por otra parte, la nueva configuración urbana que suponía el desplazamiento de la población ha-

cia el Este; por último, la posibilidad de utilizar ciertas huertas que pertenecía a la Iglesia y que se encontraban muy cerca de la nueva Catedral, aunque no todas las tierras sobre las que se construyó el Hospital eran propiedad de la Iglesia, como dice Tapia (39), sino que fue preciso comprar algunas casas de particulares y que supusieron los primeros gastos que se realizaron, hecho éste que queda reflejado en el libro citado cuando se dice al tomar cuentas al administrador de la obra:

«Descárgansele más 7.800 maravedís que dio en pago a Juan de la Trinidad tutor de los de los menores de Hernando del Alamo por la casa que se compró de los dichos menores para el sitio del dicho ospital».

«Descárgansele más 4 ducados que dio en pago a Luis Birla por un rincón que del se compró para el sitio del dicho ospital».

«Mas se le descargan 18.750 maravedís que dio en pago a Pedro de Urbina por los más derechos que tenga de censo sobre las casas de la Paternyra las cuales se compraron para el sitio del dicho ospital» (40).

EL ARQUITECTO

Desgraciadamente no se sabe de documento alguno que dé fe sobre el autor del proyecto y ejecución del mismo. Hay, sin embargo, argumentos suficientes para «relacionar» a Juan de Orea con este nuevo Hospital. Efectivamente, el paso de Orea por Almería está constatado fehacientemente en muchos y diferentes momentos (41).

Probablemente habría llegado a Almería hacia 1550 y es seguro que está en la ciudad antes de 1553, pues en esta fecha se le descargan en sus cuentas a Cristóbal de Albelda, administrador de las obras del Hospital, «50 ducados que dio en pago a Juan de Orea escultor y tallador por la sobre escalera de madera que hizo del dicho ospital...» (42). El Cabildo lo nombra en 31 de Julio de 1556, sede vacante, maestro de las obras de la Catedral y demás iglesias del obispado (43). En 1569 aún lo encontramos en la ciudad, como atestigua un documento que se conserva en el Archivo Histórico Provincial en el que Orea solicita la plaza de «magisterio de obras de arquitectura de la Iglesia Mayor» (de Sevilla) que ha quedado vacante por la muerte de Hernando Ruiz (44). También sabemos que había contraído segundas nupcias en Almería con Ana Corral y posiblemente sean descendientes suyos un Martín de Orea al que el Cabildo nombra como secretario en 1530 (45) y un Juan de Orea que en 1632 aparece como sacristán de Vélez Rubio (46).

Sin embargo, según el libro de la construcción del Hospital, éste se empezó en 13 de Abril de 1547 y por esta fecha es seguro que Orea no ha llegado aún a Almería. Luego difícilmente podría atribuirsele el proyecto del edificio. Más

fácil parece que Orea a su llegada a Almería, o poco después, se encargase de la continuidad de las obras de un proyecto anterior y que, aún manteniéndose fiel a lo ya existente, lo acomodara a su particular forma de hacer.

Si bien no tenemos noticias ciertas sobre el arquitecto, no ocurre lo mismo con el resto de colaboradores, ya que de ellos hay referencias en el libro citado anteriormente.

Así sabemos que trabajaron en el Hospital, además de Orea, Gabriel Durán que hizo tres cerrojos y sus cerraduras correspondientes para las puertas de las salas altas y la escalera; Alonso Sánchez, herrero, hizo los clavos de las puertas principales, la cruz para el tejado, las abrazaderas y llamadores de la puerta principal; otros herreros fueron Gonzalo Ramos, Manuel Carvallo y Diego Gutiérrez; como pintores se menciona a Villaplana y Sebastián Martínez; como carpintero a Escobar y como empedrador a Juan Cebberos que empedró el patio delantero.

Como mayordomo administrador de las obras figura en primer lugar Blas de Toriza, que fue sustituido en el cargo por Cristóbal de Albelda, beneficiado de San Pedro y mayordomo general de las iglesias parroquiales del obispado; veedores de la obra fueron sucesivamente Antonio de Quesada, Andrés de Zamora, Alonso Rodrigo, Gerónimo del Amarilla, Juan Moreno, Andrés de Zamora, Gerónimo del Amarilla, Blas de Toriza y García Sánchez.

El costo de la obra fue de 1.765.375 maravedís y fueron sufragados por el obispo Villalán que donó de su hacienda buena parte del total, las Fábricas de las iglesias, las parroquias del obispado y el mismo Hospital. También se dedicaron a las obras algunas pequeñas cantidades procedentes de censos, limosnas, siete novenos de cristianos viejos y el producto de las sanciones a que habían sido condenadas determinadas personas por distintas causas. De ellas destacamos algunas:

«Se recibe un ducado de Juan Antonio capellán de la Alcazaba de una condenación sobre ciertas palabras que dijo al alguacil mayor».

«De Andrés Cantarero ocho reales de pena en que fue condenado por no haber ido a misa».

«Recibí del contador Andrés de Zamora doce ducados en que fue sentenciado Luis del Pino y Luisa de las Heras por haberse casado clandestinamente».

«27 ducados en que fueron condenados los defectuosos de la doctrina cristiana».

«De Hernando López y Rodrigo Olei y Luis Aya, vecinos de Tabernas, nueve ducados en reales de la pena que fueron condenados porque comieron un conejo el miércoles de la ceniza».

«1.513 maravedís al alguacil de Gádor, su mujer y su hijo por los bailes que hicieron».

«Seis reales en que fue condenado Nicolás Machado por no se haber confesado la cuaresma».

A mediados de 1552 debían ir las obras bastante adelantadas pues en esa fecha se dispuso decir una misa en el Hospital, misa que dijo «el segundo día de Pascua del Espíritu Santo» Blas de Toriza, recibiendo por ello once reales. No sabemos si esta celebración obedeció a una «inauguración oficial» y no «real» del edificio pues desde luego que aún no se habían terminado las obras ni se habían recibido enfermos. Puede que fuera un acto más dentro de una campaña dirigida a recabar fondos para la continuidad de las obras que se habían tenido que parar ya en dos ocasiones, en 1549 y 1552. Precisamente, este mismo año de 1552 el obispo volvió a donar cien ducados de su casa en limosna para la obra del dicho Hospital.

En 15 de Junio de 1555 el obispo mandó recibir pobres en el Hospital, aunque las obras continuaban. Estas pararon en Octubre y Noviembre y en Febrero de 1556 todavía trabajaban oficiales y peones, pero ya debían estar terminadas prácticamente las obras, pues en Julio se manda traer los pobres que quedaban en el Hospital Viejo.

El 3 de Octubre de 1556 el Cabildo tomó cuentas finales a Cristóbal de Albel-da aprobándolas y dándolas por buenas.

Los primeros hospitaleros fueron Nicolás Machado y su mujer, nombrados por el Cabildo en Julio de 1556 y el primer cirujano el doctor Villalobos, que ya lo era del Hospital Viejo. Como primer mayordomo figura Blas de Toriza que también lo había sido el Hospital Viejo de la Almedina.

NOTAS

- (1) Archivo de la Catedral de Almería (A.C.A.). Documento de Erección de la Catedral de Almería. Mayo, 21-1492.
- (2) ARENAL, Concepción: «La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad». Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1961, pág. 14.
- (3) TAPIA GARRIDO, J. Angel: «Almería piedra a piedra». Vitoria, 1970, pág. 242.
- (4) TAPIA GARRIDO, J. Angel: o.c. pág. 250.

- (5) La población de la ciudad musulmana sería de unas 5.000 personas más o menos. Tras la conquista y consiguiente repoblación cristiana la población no debió variar mucho, pues no hay constancia de que se levantaran nuevas casas ni tampoco muchos edificios importantes, por lo que la población nueva que ocupó el lugar de la musulmana no supondría ninguna alteración sustancial en cuanto al número de vecinos. Si acaso, una merma. Cf. SEGURA, Cristina: «Bases socioeconómicas de la población de Almería —siglo XV—.» Ed. Peñagrande. Madrid, 1979.
- (6) Sobre el terremoto de 1522 pueden consultarse, entre otros: A.C.A. Actas. Lib. 1º fls. 126 y 128 v.
ANGLERIA, P.M. «Epistolario de D. Pedro Mártir de Anglería». En Documentos Inéditos para la Historia de España. T. XII, 1957, pág. 277. B.R.A.H. T. XLIII. Madrid, 1903, pág. 55.
CASTRO GUIASOLA, F.: «El terremoto de 1522». En la Independencia, 2-3-1935 y «Los terremotos de la provincia de Almería». En la Independencia, del 6 al 13-4-1932.
JOVER Y TOVAR, F.: «Consecuencias del terremoto de 1552», en La Independencia, 7-10-1917.
NAVAGGERO, A.: «Viaje por España del Magnífico Micer Andrés Navagero, Embajador de Venecia al Emperador Carlos V» en Viajes de extranjeros por España de García Mercadal, J. Madrid, 1950-62.
VALERA HERVIAS, E.: «Una relación alemana sobre el terremoto de Andalucía, Marruecos y Azores del año 1522». Madrid, 1948.
- (7) A.C.A. Actas. Lib. 1º f. 89.
- (8) A.C.A. Actas. Lib. 1º f. 81.
- (9) A.C.A. Actas. Lib. 1º f. 17.
- (10) A.C.A. Actas. Lib. 2º f. 47 v.
- (11) A.C.A. Documento de Erección de la Catedral...:
«... Procurator autem sive Administrator Fabricae Ecclesiae vel Hospitalis, ut comode possit per se et per alios, redditus et proventus annuos et quaecunque emolument et obventiones additam Fabricam et Hospitalem quovis modo pertinentes colligere et expendere, habebit pro salario dicti officii trigesimal partem reddituum et proventuum ad dictam Fabricam et Hospitalem ordinarie pertinentium».
- (12) A.C.A. Actas. Lib. 3º f. 100.
- (13) A.C.A. Actas. Lib. 3º f. 31.
- (14) A.C.A. Documento de la Erección...:
«... Sed institutio et destitutio Procuratoris Fabricae Ecclesiae et Hospitalis ad Prelatum una cum Capitulo pertinebit».
Cf. también A.C.A Actas Libr. 6º f. 32 y 32 v.
- (15) A.C.A. Actas. Lib. 2º f. 11 v.

- (16) A.C.A. Actas. Lib. 2º f. 6.
- (17) A.C.A. Actas. Lib. 2º f. 11 v.
- (18) PASCUAL Y ORBANEJA, G.: «Vida de San Indalecio y Almería ilustrada». Almería, 1699. Parte I, pág. 146.
- (19) A.C.A. Actas. Lib. 2º f. 11.
- (20) A.C.A. Documento de Erección...
- (21) PASCUAL Y ORBANEJA, G.: o.c. págs. 145 y 146.
- (22) PASCUAL Y ORBANEJA, G.: o.c. pág. 146.
- (23) Archivo Municipal de Almería (A.M.A.) «Libro de Repartimiento de Almería» fls. 7 y ss.
- (24) A.C.A. Actas. Lib. 2º f. 6.
- (25) A.C.A. Actas. Lib. 2º f. 6 v.
- (26) A.C.A. Actas. Lib. 3º f. 10 v.
- (27) A.C.A. Actas. Lib. 3º f. 34 v.
- (28) A.C.A. Actas. Lib. 3º f. 44.
- (29) A.C.A. Actas. Lib. 3º f. 46.
- (30) A.C.A. Actas. Lib. 3º f. 32 v.
- (31) A.C.A. Actas. Lib. 1º f. 89.
- (32) A.C.A. Actas. Lib. 3º f. 32 v.
- (33) A.C.A. Actas. Lib. 3º fls. 43 v. y 44.
- (34) Archivo Diputación de Almería (A.D.A.). Actas J.B. Mayo, 1801. L. 83.
- (35) A.D.A. L. 87.
- (36) A.C.A. «Construcción del Hospital y cuenta de ella desde que principió la obra en miércoles 13 de Abril de 1547 hasta Julio de 1556».
- (37) A.C.A. Documento de Erección...
- (38) TAPIA GARRIDO, J. Angel: o.c. pág. 306.
- (39) TAPIA GARRIDO, J. Angel: o.c. págs. 283 y 285.
- (40) A.C.A. «Construcción del Hospital y cuenta...»
- (41) A.C.A. Actas. Lib. 3º fls. 41 v., 49, 62, 68, 95 v., 112, 207, 224 y 237. MARTINEZ RUIZ, J.: «El taller de Juan de Orea». En Cuadernos de la Alhambra, 1965.
- (42) A.C.A. «Libro de construcción del Hospital y cuenta...»
- (43) A.C.A. Actas. Lib. 3º f. 49.
- (44) CABRILLANA, Nicolás: «Documentos notariales referentes a los moriscos» Secretariado de publicaciones de la Universidad de Granada. Granada, 1978, pág. 70.
- (45) A.C.A. Actas. Lib. 7º f. 235 v.
- (46) A.C.A. Actas. Lib. 8º f. 32